

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 4.250/2011

El Pleno del Ayuntamiento de Alcaracejos, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de abril de dos mil once acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de las Bases de Constitución del Registro Público Municipal de Deman-

dantes de Viviendas Protegidas.

Segundo.- Someter a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y alegar, durante el citado plazo, lo que estime conveniente.

En Alcaracejos, a 18 de abril de 2011- El Alcalde, Luciano Cabrera Gil.